

SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

Nombre

PENALIDADES Y SANCIONES A PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL

Código INAP IN26545/17 Estado Activo

Programa + IF técnico – profesionales Área + Compras y contrataciones

Fundamentación

La Oficina Nacional de Contrataciones, en su carácter de Órgano Rector del Sistema de Contrataciones, posee dentro de sus funciones, la relativa al dictado de cursos de capacitación a entidades y jurisdicciones sobre el procedimiento de contrataciones de la Administración Pública Nacional.

Por su parte, la Oficina Nacional de Contrataciones, en su relación permanente con las Unidades Operativas de Contrataciones que tienen a su cargo la gestión de los procesos de contratación, ha receptado requerimientos sobre las necesidades de capacitación que sobre la materia poseen dichos actores institucionales.

Además de las demandas de capacitación de quienes llevan a cabo la gestión de las contrataciones en las diversas jurisdicciones y entidades, la Oficina Nacional de Contrataciones también ha detectado inconvenientes que se producen en dicha gestión, los que son susceptibles de ser sorteados mediante la capacitación.

Por el Decreto Nº 13 de fecha 10 de diciembre de 2015 se sustituyó el artículo 1º de la Ley de Ministerios (Ley Nº 22.520, texto ordenado por Decreto Nº 438/92, y sus modificatorias) y, en consecuencia, se creó el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, para impulsar, entre otras políticas, el desarrollo de tecnologías aplicadas a la administración pública central y descentralizada que acerquen al ciudadano a la gestión del Gobierno Nacional.

A través del artículo 23 octies, se le asignó entre sus competencias, “todo lo inherente... al régimen de compras...” y por su inciso 19 le corresponde “Entender en lo relativo a las políticas, normas y sistemas de compras del sector público nacional”.

Asimismo entre los objetivos del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, se encuentra, la formulación de políticas e implementación del proceso de desarrollo e innovación tecnológica para la transformación y modernización del Estado, destinado a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del sector público nacional, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que la integran.

Entre los objetivos de las unidades organizativas dependientes del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN se encuentra el de entender en las propuestas e iniciativas de transformación, innovación, mejora continua e integración de los procesos transversales y sistemas centrales de soporte de gestión del Sector Público Nacional, a partir del desarrollo y coordinación de políticas, marcos normativos, capacidades, instrumentos de apoyo y plataformas tecnológicas.

En ese marco, y a fin de impulsar el desarrollo tecnológico, incorporar tecnologías de la información y de las comunicaciones, simplificar procedimientos, propiciar reingenierías de procesos, mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y sustentabilidad, luchar contra la corrupción, promover la ética y la transparencia, resulta necesario modificar la normativa

en materia de contrataciones públicas adecuándola a los nuevos desafíos y metas del Estado moderno.

Que en virtud de la aprobación de la nueva reglamentación del Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 mediante el dictado del Decreto N° 1030 de fecha 15 de setiembre de 2016, hace necesario la formación de los recursos humanos que se desempeñan en las áreas de contrataciones de las unidades operativas de compras de la Administración Pública Nacional ubicadas en todo el territorio Nacional.

Esta actividad se encuentra incluida en los Itinerarios Formativos de los perfiles del área de Compras y Contrataciones.

Contribución esperada

Se espera que el curso-taller contribuya a mejorar la calidad de la gestión de las contrataciones públicas de bienes y servicios en cuanto al régimen sancionatorio, en el entendimiento que la capacitación es un vehículo para que el agente y el funcionario cuenten con conocimientos concretos para enfrentar las vicisitudes de la labor y especialmente, logre desarrollar habilidades para la proyección de actos administrativos de aplicación de penalidades y conocer los casos en que procede aplicar sanciones y comunicarlo a la ONC.

El objetivo se centra en que los destinatarios adquieran conocimiento de la normativa y de las interpretaciones elaboradas por la Oficina Nacional de Contrataciones y la Procuración del Tesoro de la Nación, como forma de propiciar a través de la capacitación el criterio rector que rige el Sistema de Contrataciones, a saber, la centralización normativa.

De este modo se busca dotar al agente de herramientas válidas para resolver las situaciones de hecho controvertidas que se presentan en la actividad diaria relacionadas con los incumplimiento por parte de los proveedores del Estado. Propiciando un tratamiento uniforme de criterios en todas las entidades y jurisdicciones comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Delegado N° 1023/01.

Perfil del participante

Agentes que desempeñen funciones en las Unidades Operativas de Contrataciones (especialmente jefes, responsables, supervisores), asesores y funcionarios que tengan competencia para aplicar penalidades en el ámbito del régimen de contrataciones de bienes y servicios.

Los participantes deberán tener experiencia en contrataciones.

Objetivos

Se espera que los participantes logren:

- Conocer los diferentes tipos de penalidades y sanciones regulados en el régimen de contrataciones para la Administración Pública Nacional.

- Identificar los casos en los que procede aplicar penalidades.
- Identificar los casos en los que procede aplicar sanciones.
- Conocer el procedimiento para la aplicación de penalidades.
- Desarrollar habilidades para la proyección de actos administrativos que apliquen penalidades.
- Conocer el procedimiento para efectuar las comunicaciones que deben realizar a la Oficina Nacional de Contrataciones informando los casos pasibles de sanción.
- Identificar supuestos vinculados a antecedentes (que no constituyen técnicamente penalidades), pero que igualmente deben ser debidamente informados a la ONC, en tanto pueden dar lugar a la aplicación de sanciones.

Contenido

Los contenidos fueron seleccionados en función de la contribución esperada, del perfil de los participantes y de los objetivos formulados.

Respecto de la secuencia, si bien esta no es rígida, se pretende comenzar con cuestiones más generales y con el abordaje de conceptos básicos sobre el tema para luego, estudiar los casos puntuales en profundidad. El contenido curso-taller se desarrollará en cuatro módulos:

1.- Penalidades:

a) Concepto. Distinción con las sanciones. Finalidad.

b) Tipo de penalidades: pérdida de la garantía correspondiente, multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones, rescisión por su culpa. Multas por otras transgresiones, cuando estén expresamente previstas en los pliegos de contrataciones de servicios o de tracto sucesivo únicamente. Casos en los que procede cada una.

c) Regulación Legal: artículo 29 del Decreto N° 1023/2001..

2.- Sanciones contractuales:

a) Concepto. Finalidad

b) Clase de sanciones: apercibimiento, suspensión, inhabilitación. Concepto de cada una. Casos en los que procede cada

una.

c) Regulación legal: artículo 29 del Decreto N° 1023/2001.

3.- Procedimiento para la aplicación de penalidades:

a) Principios legales aplicables: principio de legalidad, tipicidad, regla del non bis in ídem, in dubio pro administrado, debido proceso adjetivo.

b) Trámite general: acto administrativo que aplica la penalidad, intervención del servicio jurídico, intervención de la autoridad competente, impugnación del administrado.

c) Aplicación de penalidades en los casos de prórroga. Cálculo de la multa.

d) Rescisión contractual: casos en los que procede aplicar una penalidad: : Continuidad del contrato, razonabilidad, eficiencia, teoría de los actos propios, etc.

4.- Procedimiento para la aplicación de sanciones

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

La actividad se desarrollará en tres encuentros presenciales. En los mismos se realizarán exposiciones dialogadas y presentaciones en powerpoint para brindar a los participantes nociones básicas sobre los temas contenidos en cada módulo.

Para el análisis del contenido de cada módulo se realizarán trabajos grupales de resolución de casos prácticos, análisis de textos y elaboración de listas de tareas con el objetivo de obtener diferentes producciones que permitan al participante identificar posibles soluciones, propiciando el debate.

A fin de contribuir a que el participante desarrolle habilidades para la proyección actos administrativos y para conocer el procedimiento para efectuar las comunicaciones que deben realizar a la Oficina Nacional de Contrataciones informando los casos pasibles de sanción la comunicación, las actividades a desarrollar serán el análisis de textos, la discusión en torno a diferentes situaciones problemáticas, la revisión de prácticas propias, la elaboración de listados de tareas y la realización de un esquema modelo de los instrumentos mencionados.

Como recursos y materiales didácticos se utilizará un cuadernillo con el compilado de la normativa vigente, una selección

de bibliografía relacionada con los temas a abordar y una selección de actividades con diferentes planteos de casos prácticos.

Descripción de la modalidad

Presencial.

Bibliografía

Decreto N° 1023/2001

Decreto N° 1030/2016

Disposición ONC Nro. 88/2014

Dictámenes de la ONC

Evaluación de los aprendizajes

La evaluación de proceso se realizará a partir de la realización de actividades grupales que se desarrollarán en los encuentros presenciales.

Para la evaluación de producto, al finalizar la capacitación se solicitará la entrega de un trabajo final individual que consista en analizar diferentes situaciones problemáticas y elaborar una propuesta de acción para cada una. Para la evaluación del producto mencionado se tendrá en cuenta la comprensión de los temas tratados en cada uno de los encuentros.

Para que el trabajo final resulte aprobado deberá contestar satisfactoriamente el sesenta por ciento (60%) de las situaciones planteadas.

Instrumentos para la evaluación

Se emplearán encuestas de relevamiento de opinión de los participantes y de los docentes sobre el desarrollo de la actividad.

Requisitos de Asistencia y aprobación

80% asistencia

Duración (Hs.)

12

Detalle sobre la duración

3 encuentro de 4 horas.

Lugar

INAP

Perfil Instructor

Especialista ONC

Origen de la demanda

Oficina Nacional de Contrataciones

Prestadores Docentes

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
20300824677	DEL BOCA,LUCAS RICARDO
27147947483	FERNANDEZ,GRACIELA LUCIA
20316566171	MEDRANO,JUAN MATIAS
27300868288	PEPA,MARIA ANGELA
27292601595	PUGH,ANDREA MARIANA